INFORME DE EVALUACIÓN N° 24/ 2023

A: **Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA**, Encargada de Despacho del Decanato

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

FECHA: 17 de noviembre de 2023

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Adquisición de Insumos - Ad Referéndum a una Modificación Presupuestaria

ANTECEDENTES:

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS - AD REFERENDUM A UNA MODIFICACION PRESUPUESTARIA", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía SICP, ID: 437378, y publicado en el portal en fecha 30 de octubre de 2023.
- La Resolución del Decanato N° 469/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Contratación Directa, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Adenda por la cual se modifican las fechas límite de consultas, entrega y apertura de ofertas, y cláusulas del PBC.
- La Declaración Jurada donde la UOC, bajo su responsabilidad, procedió a realizar la apertura de ofertas con menos de tres ofertas.
- Las Leyes 2051/2003 y 3439/2007 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/2019.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "GUSTAVO ADOLFO LEIVA", "HOSPICENTER S.A.", "ELADIO CORONEL ORRABALI", "FARYD KARIM ALI COLNAGO", y "MARIA RAMONA CORONEL RAMOS".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "ODONTOMED de Willian Arturo Soria Fariña", y "PROSALUD FARMA S.A.", realizada en fecha 10 de noviembre de 2023, según Acta de Apertura de Ofertas.
- La Disponibilidad Presupuestaria estimada en la suma de G 30.000.000 (treinta millones de guaraníes).

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y el Decreto Nº 2992/2019, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, la que se indicaba en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requerida en el PBC.

Montos totales de las ofertas:

EMPRESAS	Total Gs.
ODONTOMED de Willian Arturo Soria Fariña	21.300.000
PROSALUD FARMA S.A.	25.500.000

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la siguiente documentación, cuyo detalle se presenta a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Documentos sustanciales	ODONTOMED	PROSALUD FARMA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	NO APLICA

CP. OVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB UNA

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administración de Bienes
FENOB - U.N.A.

CP. María C. Morínigo
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Lic. Lilian Rosana Durand
Jefa - Dpto. Control Interno

Documentos sustanciales	ODONTOMED	PROSALUD FARMA S.A.
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	NO APLICA	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Siguiendo con la evaluación, se selecciona la oferta con los precios más bajos en ambos ítems, que corresponde a la empresa **"ODONTOMED".**

Se verifica que no había presentado algunos documentos no sustanciales, como ser:

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas).
- ✓ Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario (debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas).
- ✓ Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, (debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas).
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que demuestren la experiencia en adquisición de insumos o "Provisión de antisépticos " o venta de insumos para laboratorio en instituciones públicas y/o privadas, con facturaciones o contratos, recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años (2020, 2021 o 2022).

Se le había solicitado estos documentos según nota del Comité de Evaluación N° 76/2023, remitiendo la empresa en el plazo requerido.

Se continúa con la verificación de los demás criterios de evaluación establecidos en el PBC correspondiente:

Capacidad Legal

Según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que el firmante de la oferta, no es funcionario o empleado público, es decir, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", "m" y "n" de la Ley N° 2051/03, modificada por la Ley N° 6716/2021. Se ha verificado los datos de la siguiente persona:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	En calidad de:	Observaciones
Willian Arturo Soria Fariña	3.823.872	Propietario y-firmante de la oferta	No registra datos

Análisis de precios ofertados

Se ha comparado el precio ofertado con relación al precio referencial, y se menciona que se ha solicitado a la empresa, según nota del Comité de Evaluación N° 76/2023, la explicación detallada de la composición de los precios, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El detalle es el siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
1	Clorhexidina Jabón Líquido, según EETT del PBC	125.000	168.357	-25,75%
2	Esparadrapo, según EETT del PBC	17.000	28.365	-40,07%

CP. OVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB UNA

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administración de Bienes
FENOB - U.N.A.

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Lic. Lilian Roxana Duarte
Jefa - Dpto. Control Interno

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Documentos	ODONTOMED
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA (No se oferta producto nacional)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE INSUMOS o "Provisión de Antisépticos" o VENTA DE INSUMOS PARA LABORATORIO en Instituciones públicas y/o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años. (Años: 2020, 2021 o 2022).

Se ha verificado la evidencia presentada por el Oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Documentos	ODONTOMED
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años. (Años: 2020, 2021 o 2022).	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS - AD REFERENDUM A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación a la empresa **"ODONTOMED de Willian Arturo Soria Fariña"**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Clorhexidina Jabón Líquido, según EETT del PBC	150	125.000	18.750.000
2	Esparadrapo, según EETT del PBC	150	17.000	2.550.000
	Total			**21.300.000**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma de **G 21.300.000** (veinte y un millones trescientos mil guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Miembro del Comité

C.P. Over Osvaldo Ortellado Ocampos
Miembro del Comité

C.P. María Estelvina Florentín
Miembro del Comité